

Gonzalo Noboa E.
Gonzalo Noboa B.
Marcelo X. Torres B.

Paula Subia
Mariana Salas
Andrea Peña
Francisco Nickel
Karin Secaira
Hugo Herrera
Andrea Pacheco
Patricia Marchan



NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES

ABOGADOS (ECUADOR)

Asociados con Muñiz, Ramírez,
Pérez - Taiman & Olaya (Perú)

Patricio Peña R.
Mario Larrea A.

Maria Elena Jara
Patricia Andrade
Verónica Sánchez
Verónica Micles
Sebastián Cortez
Omar Herrera
Álvaro Polit
Gabriel Solis

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.-

Ing. José Fernando Valdano Trujillo, ecuatoriano, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, en mi calidad de representante legal de la compañía ecuatoriana EXOFRUT S.A., con expediente No. 3269, que tiene como accionista a la sociedad extranjera GLOBAL JUICES INC., comparezco ante Usted respetuosamente para indicar lo siguiente:

Con la finalidad de que puedan **actualizar en sus registros la información de la sociedad extranjera GLOBAL JUICES INC.**, ponemos a su consideración una protocolización que contiene unos certificados, y sus respectivas traducciones, que acreditan la existencia y vigencia legal de dicha sociedad extranjera GLOBAL JUICES INC., así como la nómina de sus accionistas.

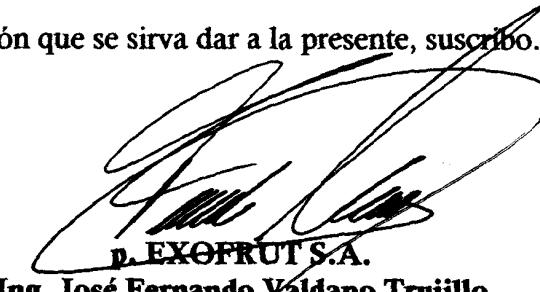
Dichos documentos fueron emitidos por autoridad competente y se encuentran debidamente legalizados.

En caso de futuras notificaciones, señalo como domicilio las oficinas ubicadas en Junín # 105 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Vista al Río, segundo piso.

Para los fines consiguientes autorizo además a la abogada Patricia Marchán Cordovez, con registro profesional número 14024, quien queda facultada para gestionar lo solicitado en el presente escrito.-

Agradeciendo la atención que se sirva dar a la presente, suscribo.-

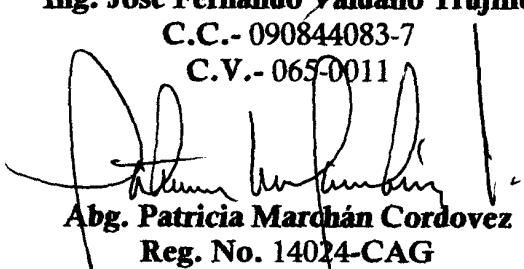
Muy atentamente,


p. EXOFRUT S.A.

Ing. José Fernando Valdano Trujillo

C.C.- 090844083-7

C.V.- 065-0011


Abg. Patricia Marchán Cordovez

Reg. No. 14024-CAG

C.C.- 091434264-7

C.V.- 239-0008